



De este maravedis:

DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Ducador para ávitua Conellos del Remedio de la  
Referida necesidad, Cua Representacion  
se practique por los señores Comisarios de Le-  
gacia con las Copreçiones convenientes, acom-  
pañada de Atestimonio de este Acuerdo y de  
dho Memorial que quiede en este Libro Capitu-  
lar.

Caudales para  
Pleitos:

El Sr. D. Joseph Garcia Sarmiento Residor Do-  
cano Dixo, como el Agente de Madrid le ha ma-  
nifestado que en la Representacion hecha al  
Real Consejo de Castilla á efecto de que se le libren  
Caudales para el seguimiento de los Pleitos que  
tiene pendientes en aquella Corte, no se ha incluido  
en ella la Instancia que se sigue contra Clara  
Lucas sobre que reintegre a esta Ciudad el Alcançe  
que contra su Padre Pedro Lucas resultó, como  
Depositario que fue de las Alcavalas suru Mag.  
en tiempo que estaban por cuenta de esta dha  
Ciudad; Como tambien no haerse incluido el  
que se sigue contra la Villa de Mazarron  
sobre el asunto de Noturas, y otras Ins-  
tancias sueltas, lo q.º hea porerario hazer

